

Proyecto N° 10.548/10: Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras. Dictamen considerado por la CONEAU el día 20 de Diciembre de 2010 durante su Sesión N° 324

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Resolución del Ministerio de Educación N° 51/10, la Ordenanza N° 056 – CONEAU y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

D) Características del proyecto

El proyecto de carrera de Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu), Facultad de Filosofía y Letras, a dictarse en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, propone una modalidad presencial. Su dictado será de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado.

El presente Doctorado fue creado por un acuerdo específico firmado por los decanos de las Facultades de Filosofía y Letras (FFyL), Ciencias Agrarias (FCS), Ciencias Económicas (FCE) y Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNCu. Según se informa, la propuesta pretende aprovechar la oferta de posgrado, infraestructura y equipamiento de la Universidad y en especial el de las referidas unidades académicas. La Facultad de Filosofía y Letras funcionará como sede administrativa Del posgrado.

Algunas de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras son: Licenciatura en Historia, que otorga título oficialmente reconocido mediante Resolución Ministerial (R.M.) N° 1091/98; Licenciatura en Geografía, que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0959/05; Profesor de Grado Universitario en Historia, que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0097/03; Profesor de Grado Universitario en Geografía, que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0959/05; Carrera de Geógrafo Profesional, que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0912/04. Algunas de las carreras de posgrado que se dictan en la facultad de Filosofía y Letras son: Maestría en Ordenamiento del Territorio con orientación en Planificación

Estratégica, acreditada con categoría Bn mediante Res. CONEAU N° 073/06; Maestría en Historia, que aún no ha sido acreditada por la CONEAU; Doctorado en Geografía, acreditada con categoría B mediante Res. CONEAU N° 416/09; Especialización en Prevención, Planificación y Manejo Integrado de Áreas Propensas a Desastre, acreditada con categoría Bn mediante Res. CONEAU N° 130/00; Especialización en Turismo Sostenible y Desarrollo Territorial, que aún no ha sido acreditada por la CONEAU; Doctorado en Historia, acreditada con categoría C mediante Res. CONEAU N° 262/07

No se informan carreras de grado dictadas en la Facultad de Ciencias Agrarias y vinculadas con esta propuesta. Las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad de Ciencias Agrarias son: Maestría en Riego y Drenaje (acreditada con categoría C mediante Res. CONEAU N° 562/99), Especialización en Riego y Drenaje (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Viticultura y Enología (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Gerenciamiento de Negocios Agroindustriales (con dictamen favorable de CONEAU en ocasión de su presentación como proyecto), Doctorado en Ciencias Agrarias (aún no presentado ante la CONEAU a efectos de su evaluación).

Entre las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas se cuentan: Contador Público Nacional (con título oficialmente reconocido por R. M. 0575/04), Licenciatura en Administración de Empresas (con título oficialmente reconocido por R. M. 0588/04) y Licenciatura en Economía (con título oficialmente reconocido por R. M. 0589/04). Las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas son Especialización en Sindicatura Concursal y Entes en Insolvencia (acreditada con Categoría B por Res. CONEAU 450/10), Especialización en la Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (acreditada como proyecto por Res. CONEAU N° 558/04), Maestría en Administración de Negocios (con dictamen favorable en oportunidad de su presentación como proyecto), Maestría en Gerenciamiento de Negocios Agroindustriales (presentada ante CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Administración de Servicios de Salud (no acreditada por Res. CONEAU N° 616/10) y Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos (con dictamen favorable en ocasión de su presentación como proyecto).

La carrera de grado que se dicta en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es Trabajo Social, con título oficialmente reconocido por R.M.1557/04. También se dicta el Doctorado en Ciencias Sociales, carrera acreditada mediante Res. CONEAU N° 737/ 05.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza del Consejo Superior (Ord. C.S.) N° 9/10, mediante la cual se crea la carrera; Ord. C.S. N° 10/10 mediante la cual que aprueba el plan de estudios del Doctorado; Res. C.D. de la FFy L N° 527/09, mediante la cual se designa al cuerpo académico del Doctorado (el plan de estudios aprobado establece que el Director será Designado exclusivamente por la RRRyL); Ord. C.S. N° 49/03, mediante la cual se aprueban las Pautas y Normas Generales para la Organización y el Funcionamiento del Nivel de Posgrado en la UNCu; Ord. C.S. N° 108/03, que aprueba el Programa de Becas de Posgrado para Personal de la UNCu; Ord. C.S. N° 96/05, que aprueba el Programa de Becas para la Promoción de la Investigación de la UNCu.

La estructura de gobierno está conformada por una Directora, un Coordinador Académico, un Coordinador de Gestión y un Comité Académico.

Entre las funciones de la Directora se cuentan: coordinar y supervisar las acciones vinculadas con la el Doctorado, conjuntamente con los Coordinadores Académico y de Gestión; evaluar el posgrado de modo que permita la ponderación de la calidad educativa en el marco de la reglamentación vigente; convocar y presidir el Comité Académico para el tratamiento de las actuaciones pertinentes; consensuar con la Secretaría de Posgrado en el caso de presentarse la necesidad de convocar a expertos; acordar con la Secretaría de Posgrado las modificaciones y mejoras que deban introducirse en Doctorado, surgidas de evaluaciones que realice el Comité Académico.

Entre las funciones del Coordinador Académico se cuentan: coordinar acciones con la Dirección; asesorar a los postulantes y alumnos en lo relacionado con el Doctorado ser nexo entre docentes y alumnos; supervisar el desempeño de directores, codirectores de tesis y tesistas; informar sobre el desempeño de los docentes; elevar recomendaciones a la Dirección y al Comité Académico en relación con el desarrollo del plan de estudios.

Entre las funciones del Coordinador de Gestión se cuentan: coordinar acciones con la Dirección; definir la forma de distribución de recursos para un eficiente funcionamiento de la Doctorado; promover y concretar la firma de convenios académicos; generar formas de financiamiento para el desenvolvimiento del Doctorado a través de la promoción de actividades de extensión: asesorías, consultorías, programas de capacitación, actividades de

difusión, firma de convenios para la realización de proyectos específicos; vincular al posgrado con programas de cooperación internacional.

Entre las funciones del Comité Académico se cuentan: proporcionar asesoramiento científico durante el desarrollo del posgrado, a fin de contribuir con el logro de los objetivos propuestos a través de la optimización de todos los recursos vinculados; llevar a cabo los procesos de seguimiento del Doctorado, evaluar sus resultados y proponer medidas para su mejora; evaluar y proponer al Consejo Directivo el cuerpo docente propuesto por el Director para cada cohorte; evaluar conjuntamente con el Director el ingreso de los alumnos y su progreso durante el desarrollo del Doctorado y en la realización y evaluación final de su tesis, así como proponer las medidas a adoptar para superar eventuales debilidades.

La Directora designada es Profesora en Enseñanza Media y Superior en Geografía, Licenciada en Geografía y Doctora en Geografía, todos títulos otorgados por la UNCu. Además posee título de Magister en Desarrollo, Planificación y Políticas Públicas con mención en Planificación Regional, otorgado por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (Chile). En la actualidad se desempeña como profesora titular en UNCu. Informa antecedentes en la docencia universitaria y la gestión académica, así como también desempeño fuera de ese ámbito. Está adscripta a organismos de promoción científico-tecnológica (es Investigadora Adjunta del CONICET y Categoría 1 en el Programa Nacional de Incentivos) y ha dirigido proyectos de investigación. Cuenta con experiencia en la dirección de tesis de maestría y doctorado. Su producción científica en los últimos cinco años comprende 7 publicaciones en revistas con arbitraje, un capítulo de libro, 2 libros y 13 trabajos presentados en congresos o seminarios. También ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocada a instancias de evaluación o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de investigadores, instituciones, proyectos y programas.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2010, por Ordenanza N° 10/10 del Consejo Superior. La duración total prevista para la carrera es de 5 años, con un total de 380 horas obligatorias, a las que se agregan 42 horas reloj de consultas presenciales y 315 horas de estudio e investigación (extra clase) necesarias para rendir cada actividad curricular.

El plan de estudios está integrado por 2 ciclos, uno de formación básica (de modalidad estructurada) y otro específico (de modalidad personalizada). El Ciclo de Formación Básica comprende 7 obligaciones curriculares (5 cursos y 2 talleres transversales) con una carga horaria total de 200 horas (130 teóricas y 70 prácticas); debe ser cursado durante el primer año. El Ciclo de Formación Específica comprende cursos teóricos, teórico-prácticos, seminarios y talleres, que permitirán completar la formación en el tema de tesis elegido. La currícula es de este ciclo es flexible y será elaborada por el director de tesis con acuerdo del doctorando, hasta completar un total de 180 horas.

Para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea título universitario cuya obtención se derive de un plan de estudios de no menos de 4 años de duración. Dado el carácter multidisciplinario de la carrera podrán presentarse egresados universitarios de las carreras de Geografía, Ciencias Agrarias, Economía, Ciencias Políticas y Sociales, Sociología. En el caso de otros títulos, el Comité Académico determinará la pertinencia de los mismos conforme a los contenidos que aborde el respectivo plan de estudios.

Para la graduación se exigirá la aprobación y defensa oral y pública de una tesis. El plazo previsto para la presentación de esta producción es de 48 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares. El jurado evaluador deberá estar compuesto por 3 miembros, la mayoría de ellos externos al programa y al menos uno externo a la Institución.

Está previsto el otorgamiento de becas reducción o eximición del pago de aranceles, que se otorgarán por razones académicas o de necesidad económica. Se priorizará la adjudicación a los graduados y docentes de las Facultades involucradas, pero podrá extenderse a egresados de otras universidades que así lo soliciten. Por su parte, la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCu, dispone de dos tipos de becas, uno para el personal de la Universidad que se encuentre realizando estudios de posgrado y otras para investigadores formados. Además, cada unidad académica dispone de becas de investigación otorgadas por las respectivas Secretarías de Ciencia y Técnica. El número de becas a otorgar en este Doctorado se determinará para cada cohorte en particular y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Según se informa en el plan de estudios aprobado, la Facultad de Filosofía y Letras posee salas de conferencias, aulas y gabinetes para los profesores, además de un laboratorio para el traductorado de lenguas y uno de informática y una biblioteca y sala de lectura. La

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales posee 3 aulas para uso exclusivo de posgrado con capacidad para 130 asientos, 3 ámbitos de reunión, una sala informática y equipos pedagógicos. La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con un aula destinada a posgrado con capacidad para 45 personas, además de un anfiteatro y equipamiento consistente en 55 PC Pentium y equipo de video proyector. Asimismo, cuenta con una Dirección de Publicaciones que tiene a su cargo la impresión del material necesario. La Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con laboratorios para análisis de suelo y agua, además de 4 aulas equipadas, sala de informática, parcelas experimentales, planta y bodegas pilotos.

Los alumnos podrán utilizar las bibliotecas de las 4 unidades académicas involucradas en el dictado. La biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras está conectada por fibra óptica a la Red del Centro Universitario y a través de su nodo se ingresa a la Red Nacional Académica. La de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con 35.352 volúmenes y 20 suscripciones a publicaciones especializadas (no se indica cuántos están vinculados con la temática del posgrado). Además tiene conexión con 13 bases de datos, libros electrónicos y bibliotecas virtuales. En la Facultad de Ciencias Económicas existen 597 volúmenes relacionados con la temática del posgrado y 13 suscripciones a revistas especializadas. No se informan los recursos bibliográficos disponibles en la Facultad de Ciencia Agrarias.

El cuerpo académico está formado por 18 integrantes, 16 estables y 2 invitados. De los estables, 13 poseen título máximo de doctor, uno título de magister y 2 título de grado. De los invitados, uno tiene título máximo de doctor y uno título de magister. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Economía, Filosofía, Geografía, Ciencias Políticas, Matemática, Ingeniería, Arquitectura, Física y Sociología. En los últimos cinco años 9 han dirigido tesis de posgrado, 16 cuentan con producción científica y 16 han participado en proyectos de investigación. Diez tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica y 12 han desarrollado experiencia fuera del ámbito académico, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Se informan 53 actividades de investigación desarrolladas en las unidades académicas participantes en este proyecto. En 12 de ellas participan o participaron integrantes del cuerpo académico propuesto, 16 informan resultados y 5 contaron con evaluación externa. Cinco de las actividades informadas estaban vigentes a la fecha de presentación de este proyecto y otras

15 habían concluido durante el primer cuatrimestre del año 2010. De esta 20 actividades, 3 fueron evaluadas por agencias externas, en 6 participan integrantes del cuerpo académico propuesto y 3 informan resultados.

Se informan 21 actividades de transferencia desarrolladas en las unidades académicas participantes en este proyecto.

II) Análisis global del proyecto

II.a. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

El proyecto es relevante, ya que responde a la necesidad de formación académica y profesional de recursos humanos especializados en el tratamiento integral de la problemática territorial y ambiental. Es de destacar la integración mutidisciplinar que se propone para la consideración de cuestiones relativas al ordenamiento territorial y la sustentabilidad ambiental. La formación de un perfil profesional adecuado para desempeñarse tanto en la investigación aplicada como en los cuadros técnicos para la gestión y evaluación de políticas territoriales y de desarrollo, constituye un requerimiento indispensable de un espacio a cubrir.

Resulta coherente con esta necesidad de integración multidisciplinar el marco institucional logrado a través del acuerdo formal entre las facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias Políticas y Sociales, de Ciencias Económicas y de Ciencias Agrarias de la UNCu, con el objetivo de unificar esfuerzos y aprovechar recursos humanos, físicos y tecnológicos. En dicho acuerdo, se especifican las responsabilidades de cada una de las Unidades académicas concurrentes.

Las carreras de grado y posgrado dictadas en la Facultad de Filosofía y Letras (sede administrativa del proyecto), particularmente en el área de Geografía, constituyen una sólida base para el desarrollo del plan de estudios de este Doctorado. Cabe destacar que existe una vinculación directa entre la Maestría en Ordenamiento del Territorio con Orientación en Planificación Estratégica que se dicta en la FFyL y la carrera propuesta. Por otra parte, la Institución posee vinculaciones con redes de investigación del exterior y con universidades extranjeras. Se señala la importancia de la participación de Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial CIFOT en la Red Iberoamericana de Desarrollo Territorial Sostenible a la que están integradas universidades extranjeras reconocidas. Asimismo, pueden contribuir al desarrollo de esta propuesta los diferentes

centros de investigación de reconocida trayectoria que dependen de las Facultades que suscribieron el acuerdo.

La estructura de gestión propuesta es coherente y se destaca la idoneidad de los profesores que la integran. Todos poseen suficientes antecedentes para los cargos en que han sido designados.

Los aspectos particulares de este posgrado (requisitos de admisión y otros) y las pautas para la elaboración de la tesis están convenientemente detallados en el plan de estudios aprobado, lo que permite concluir que la normativa presentada es suficiente y pertinente para regular el desarrollo del Doctorado.

II.b. Diseño, desarrollo y duración del plan de estudios.

La estructura y los contenidos del plan de estudios son adecuados para la formación del perfil que se pretende obtener. La carga horaria es acorde con el desarrollo de las actividades curriculares previstas. Se destaca la formación teórico-empírica que brindará un adecuado espacio a la realización de trabajos de investigación. Integran la presentación todos los programas de materias y seminarios que componen la propuesta curricular, como así también los profesores designados para el dictado de los mismos. Se presenta una variada oferta académica y se destaca que se ha previsto un buen aprovechamiento de las cátedras dictadas en las cuatro Facultades que participan en este proyecto. Los contenidos de los programas son pertinentes. Las bibliografías de los mismos resultan adecuadas y actuales.

Está contemplada la realización de actividades prácticas y existe un conjunto de institutos y centros de investigación dependientes de las Facultades participantes que podría facilitar la realización de las mismas. Todos estos centros de investigación poseen una trayectoria reconocida en la producción científica. Asimismo es de señalar la participación de la UNCu en proyectos de orden provincial y municipal bajo el formato de asesorías o consultorías.

En cuanto a los requisitos de admisión, se observa que no es suficiente como condición de ingreso el poseer un título universitario de una carrera de 4 años de duración. No surgen de la propuesta mecanismos de nivelación o de mediación para subsanar la posible existencia de niveles de formación disímiles. Tampoco se advierte que esté prevista la realización de entrevistas de admisión o que el futuro doctorando deba sugerir un posible tema de trabajo, el

que con posterioridad de su ingreso deba transformar en un proyecto de tesis. Asimismo resulta insuficiente la falta de solicitud de un segundo idioma, además del castellano. Por último, teniendo la carrera carácter presencial no se han contemplado cupos máximos y mínimos.

Se observa una estrecha vinculación entre los objetivos de la propuesta, el perfil de graduado pretendido y el plan de estudios a desarrollar. La denominación del posgrado es consistente con los contenidos curriculares propuestos.

II.c. Proceso de formación.

La mayoría del cuerpo estable de profesores reviste la condición de docente-investigador; asimismo, la casi totalidad pertenece a los centros e institutos de investigación que avalan este proyecto. Todos los docentes poseen antecedentes que los habilitan para ejercer adecuadamente las funciones propuestas. Se trata de profesionales con una sólida experiencia forjada en las Unidades académicas que suscriben el acuerdo de creación de esta carrera. Es de destacar que los profesores invitados son figuras relevantes dentro de la especialidad, con méritos académicos destacables.

El régimen de becas previsto es adecuado y se encuentra respaldado por normativa institucional.

La propuesta cuenta con los recursos físicos y el equipamiento informático y de laboratorios de las cuatro unidades académicas que promovieron su creación, los cuales son adecuados y suficientes. Se destacan asimismo las bibliotecas especializadas en Ciencias Sociales de las carreras de Geografía, Ciencias Políticas y Sociología, puestas a disposición de los futuros doctorandos. Se ha detallado la cantidad de volúmenes especializados de la Facultad de Ciencias Económicas y la vinculación de la Facultad de Filosofía y Letras y de Ciencias Políticas y Sociales con bibliotecas virtuales de universidades nacionales y extranjeras y con bases de datos de diversa índole. Por otra parte, cabe señalar el importante apoyo de los centros de investigación (por ejemplo, el CIFOT) para la obtención de bases de datos, de imágenes satelitales y de producción de cartografía. La carrera de Geografía posee laboratorios correctamente equipados para el trabajo con imágenes satelitales y con tecnología SIG (Sistemas de Información Geográfica). Es de destacar que esta situación representa una fortaleza relevante para el desarrollo de los cursos y seminarios y para la práctica posterior derivada de las actividades que seguramente deberán encarar los alumnos. Por otra parte, para

estudios específicos de suelos, relieve, hidrografía, entre otros, la Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con laboratorios totalmente equipados.

II.d. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La evaluación final del Doctorado y la composición del jurado evaluador son adecuadas y se ajustan a los estándares establecidos en la R.M. N° 1168/97.

Se informan líneas de investigación sobre la temática de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible donde participan jóvenes investigadores en formación e investigadores formados miembros del CONICET o adscritos al Programa Nacional de Incentivos Asimismo, se destaca que muchos integrantes del cuerpo académico propuesto participan o han participado en las actividades de investigación informadas.

Los trabajos de asesoría, consultoría o transferencia desarrollados en el ámbito de las Unidades académicas participantes están vinculados directamente con la línea de trabajo del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo.

Se estima que el perfil profesional al que apunta el plan de estudios capacitará concretamente para la participación en organismos oficiales dedicados a la gestión del territorio y del desarrollo urbano y al manejo de recursos naturales y áreas en situación de vulnerabilidad.

Los mecanismos de supervisión y seguimiento de los doctorandos, así como los mecanismos de supervisión y evaluación del desempeño docente se consideran adecuados.

III) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, a dictarse en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza.

Se efectúa la siguiente recomendación para el mejoramiento de la calidad:

- Se establezcan para la admisión de alumnos mecanismos de nivelación eficientes para homogeneizar el nivel formación de los aspirantes.
- Se incorpore a los requisitos de admisión la lecto-comprensión de un segundo idioma, además del castellano y un sistema de entrevistas en las que aspirante

pueda exponer su posible línea de trabajo, a los fines de determinar la pertinencia de la misma dentro del plan de estudios propuesto.

- Se promueva la difusión de los resultados de las investigaciones que se realicen en el ámbito de este posgrado a través de medios con arbitraje.